

191151



AVTC

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan AYMERICH Llecha,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avenida
de Roma, número 13-15, p o r :

" DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOLSOS; BOLSAS Y SIMILARES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se
indica en su anunciado, un dispositivo de cierre para bolsos,
bolsas y similares.

5 De manera más concreta, la presente solicitud de registro
se refiere a un dispositivo aplicable a la embocadura de bolsos
bolsas y similares, en particular bolsos y bolsas de tipo depor-
tivo, confeccionados a base de lona o un material similar, que
determina que esta embocadura quede elásticamente bloqueada bien
10 en una posición de apertura, en la que se tiene cómodo acceso
al contenido del bolso, bien en una posición de cierre, en la
que este contenido quede convenientemente aislado del exterior.



El paso de una a otra posición, según se verá, se realiza por medio de una simple tracción, de manera que el dispositivo resulta absolutamente fácil y cómodo de manejar.

5 Por otra parte, y según también se verá, el dispositivo que se preconiza presenta una estructura relativamente muy simple, constando de un número muy reducido de piezas, cuyo acoplamiento y montaje no ofrece realmente la menor dificultad, y cuya fijación en la embocadura del correspondiente bolso exige un verdadero mínimo de mano de obra, y puede además llevarse a
10 cabo cuando éste se halla ya totalmente terminado, en una operación final de montaje.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, en forma esquemática y, desde luego, sin caracter
15 limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

20 La figura 1 es un despiece en perspectiva, mostrando la forma de montaje del dispositivo de cierre en la embocadura del correspondiente bolso, bolsa o elemento similar de que se trate.

Las figuras 2 y 3 son sendas vistas en perspectiva, a mayor escala, mostrando los dos elementos básicos que integran el dispositivo, convenientemente acoplados entre sí, y situados en
25 una y otra de las dos posiciones que son susceptibles de adoptar y en las que quedan elásticamente retenidos.

Y, finalmente, las figuras 4 y 5 son sendos detalles en perspectiva, a mayor escala que las dos figuras precedentes, mostrando la forma en que se lleva a cabo la fijación articulada entre las extremidades de los dos elementos fundamentales
30 integrantes del dispositivo.



Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de cierre que se trata de protegerse se halla básicamente constituido por dos flejes elásticos 1a-1b, por ejemplo, de acero, iguales entre sí, que se montan enfrentados, uniéndose en forma articulada por sus extremidades, de manera que quedan en condiciones de quedar elásticamente inmovilizados, bien en una posición de cierre (figura 2), en la que adoptan una configuración rectilínea, quedando aplicados uno contra otro, bien en una posición de apertura (figura 3), en la que adoptan configuraciones arqueadas opuestas.

En una forma muy preferente, aunque no necesaria, de realización, estos dos flejes, según se ha ya indicado, serán idénticos entre sí. Por esta razón, aunque en lo sucesivo la explicación se referirá en algunos pasajes a tan solo uno de ellos, deberá considerarse íntegramente aplicado también al otro. Con el fin de determinar el correcto doblado del fleje cuando se sitúa al dispositivo en la posición de apertura, sobre la parte central del mismo se halla fijada una pieza plana y rígida 2. En una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, esta pieza se constituye de plancha metálica estampada, queda aplicada contra una de las caras del fleje, y presenta sus bordes longitudinales 3-3' doblados y rebatidos de 180°, aplicados contra la otra cara. Esta forma de realización, aparte de facilitar grandemente la fijación de la pieza sobre el fleje, tiene la ventaja de conferir al conjunto de aquella unos refuerzos longitudinales, que aseguran su rigidez, aún en el caso de que se constituya a base de una plancha metálica de reducido espesor. Ni que decir tiene, de todas formas, que este sistema de fijación podrá ser libremente sustituido por cualquier otro, por ejemplo, a base de remaches o elementos similares. Con el fin de asegurar la fijación, evitando toda posibili-



dad de desplazamiento longitudinal de la pieza refuerzo, cabe además prever en la misma unos puntos embutidos 4, pudiendo también disponerse en estas dos piezas orificios coincidentes 5, destinados a facilitar la posterior fijación de adornos, accesorios u otros elementos sobre la superficie del bolso. Por último, con la misma finalidad reseñada, de determinar el correcto doblado del fleje, cuando se sitúa al dispositivo en la posición de apertura, se dota al mismo de unas zonas debilitadas, dispuestas para doblarse con mayor facilidad que el resto, y definidas por unas simples ranuras longitudinales 6-6', situadas a uno y otro lado de la pieza central de refuerzo 2.

Las extremidades del fleje se hallan prolongadas por sendas piezas 7-8, de plancha metálica estampada, que se fijan en posición por cualquier sistema apropiado, tal por medio de unos ojete-remache 9. Una de estas piezas en su borde libre conforma tres lengüetas, dos de las cuales 10-10' - que ocupan posiciones extremas - presentan unos arrollamientos cilíndricos 11-11', iguales y coaxiales, en tanto que la otra lengüeta 12 - que ocupa posición central - es plana en toda su extensión, quedando en disposición de desarrollar la función elástica que se analizará más adelante. Por su parte, la pieza 8, que se fija a la otra extremidad del fleje 1, presenta en su borde libre una prolongación central 13, arrollada sobre sí misma en forma cilíndrica, y dotada de un saliente 14, recortado y doblado del propio material, cuya función se analizará más adelante.

Los dos flejes 1a-1b que integran el dispositivo, són, según dicho, idénticos entre sí y se montan enfrentados, en posiciones invertidas, de manera que la pieza extrema 7 de uno de ellos coincide con la pieza 8 del otro, y viceversa. En esta posición, el arrollamiento central 13 de cada una de las piezas 8, ajusta entre los arrollamientos 11-11' de la correspondiente



pieza 7, quedando definida en conjunto una cavidad cilíndrica, que queda en disposición de recibir un correspondiente pasador 15, mediante el que se realiza la fijación articulada entre ambas piezas. Este pasador preferentemente quedará inmovilizado en la posición de montaje por, la simple fricción de ajuste, aunque, si se considera conveniente, puede, desde luego, ser bloqueado en la expresada posición por remachado u otro sistema cualesquiera. Finalmente, en la posición de montaje, la lengüeta central 12 de la pieza 7 se apoya elásticamente sobre el saliente 14 de la pieza 8, tendiendo a inmovilizar a estas dos piezas, bien en una posición en la que quedan rebatidas una sobre otra, bien en una posición en la que forman un determinado ángulo.

En las condiciones expuestas, se comprende que el dispositivo definido por los dos flejes acoplados entre sí tal como se ha indicado, por la propia elasticidad de éstos últimos, quedará inmovilizado en una posición de cierre, en la que los expresados flejes quedarán apoyados uno contra otro. A partir de esta posición bastará realizar una tracción en sentidos opuestos sobre las zonas centrales de los flejes, para situar al dispositivo en la posición de apertura. En esta última posición, las zonas centrales de los flejes permanecen rectilíneas y paralelas, arqueándose las zonas debilitadas de los mismos hasta definir un ángulo obtuso, y abriéndose las articulaciones definidas por las piezas 7-8, acopladas en la forma expuesta. A partir de esta posición, para realizar el cierre bastará empujar una contra otra las zonas centrales de los flejes. Se comprende que la fuerza elástica desarrollada por los flejes 1a-1b podrá fácilmente calcularse de manera que el conjunto quede inmovilizado con suficiente seguridad en las dos posiciones referidas, exigiendo un esfuerzo reducido el paso de una a otra.



El dispositivo de cierre que ha quedado descrito, podrá ser incorporado a cualquier tipo de bolsos, bolsas y elementos similares, con la única condición de que los mismos se hallen constituidos, al menos en la zona correspondiente a la embocadura, a base de una material laminar que reúna suficientes condiciones de flexibilidad para poder ser dominado por aquel. En una forma muy ventajosa de realización, en la embocadura del expresado elemento, que podrá, por ejemplo, adoptar la forma de una bolsa de costado 16, dotada de un correspondiente tirante de suspensión, se dispondrán un par de vainas 17-17', que quedarán en disposición de recibir los dos flejes integrantes del dispositivo. En estas condiciones, el montaje resultará absolutamente simple, puesto que bastará pasar los flejes a lo largo de las vainas, y unir entre sí las extremidades de aquellos, que sobresaldrán convenientemente de éstas, por medio de los pasadores 15.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de cierre para bolsos, bolsas y similares, caracterizado por estar constituido por dos flejes elásticos iguales, dispuestos para ser convenientemente fijados a la embocadura del elemento de que se trate y unidos entre sí por sus extremidades en forma articulada, cada uno de cuyos flejes presenta una zona central reforzada, de manera que resulta rígida, y dos zonas debilitadas, dispuestas para arquearse con relativa-



facilidad, situadas a uno y otro lado de aquélla; todo de forma que el conjunto queda elásticamente inmovilizado, bien en una posición de cierre, en la que los dos expresados flejes son rectilíneos y tienen tendencia a aplicarse uno contra otro, bien en una posición de apertura, en la que los flejes adoptan formas arqueadas enfrentadas, quedando separados, en vistas a permitir el acceso al interior del bolso.

2 - Dispositivo, caracterizado porque sobre la zona central de cada uno de los flejes referidos en la reivindicación precedente, se dispone una pieza de refuerzo, de plancha metálica estampada, que se aplica sobre una de las caras de aquel y se fija en posición por doblado y rebatimiento de sus bordes longitudinales sobre la cara opuesta del mismo.

3 - Dispositivo, caracterizado porque en cada uno de los flejes referidos en las dos reivindicaciones precedentes, se prevén dos ranuras longitudinales simétricas, dispuestas para facilitar el doblado, cuando se sitúa al conjunto en la posición de apertura.

4 - Dispositivo, caracterizado porque los flejes referidos en las reivindicaciones anteriores presentan debidamente fijadas a sus extremidades, prolongandolas, unas piezas de plancha metálica, a través de las que se lleva a cabo la fijación articulada entre estas extremidades.

5 - Dispositivo, caracterizado porque las piezas extremas referidas en la reivindicación anterior, presentan su borde libre doblado, conformando, respectivamente, un arrollamiento cilíndrico central y dos arrollamientos cilíndricos extremos alineados; todo de manera que es posible acoplar estas dos piezas en forma articulada, encajando el arrollamiento central de una de ellas entre los arrollamientos extremos de la otra, y enchufando un eje-pasador en estos arrollamientos alineados.



6 - Dispositivo, caracterizado porque una de las piezas referidas en las dos reivindicaciones anteriores, presenta en su borde libre una lengüeta que se apoya elásticamente sobre un saliente previsto en la otra pieza, tendiendo a mantener al conjunto en una u otra de dos determinadas posiciones relativas en giro.

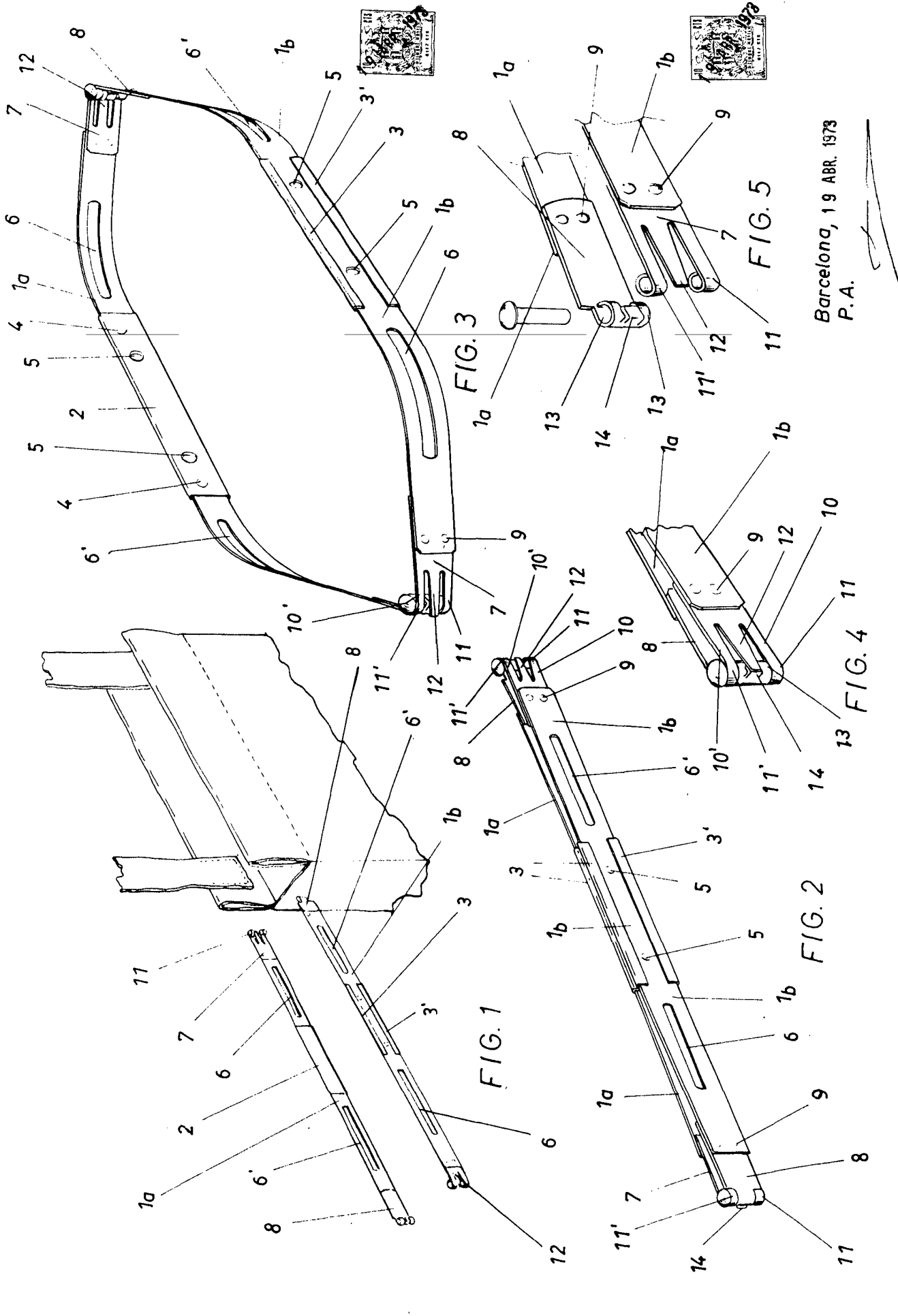
7 - Dispositivo de cierre para bolsos, bolsas y similares.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 19 ABR. 1973

P. A.





Barcelona, 19 ABR. 1973
P.A.